

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-501
SALTA, 13 de octubre de 2017
Expediente N° 10.492/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud elevada por el Director de la Escuela de Geología a fs. 68 para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **PROFESOR TITULAR** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **GEOLOGÍA GENERAL** de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Escuela eleva la nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado.

Que a fs. 69 la Srta. Teonila Corimayo, Jefa de Personal informa que el presente cargo se encuentra vacante y pertenece a la cátedra de referencia, dado de alta inicialmente por Res. CS N° 549/16 y a la fecha se encuentra incorporado a la planta aprobada de esta Facultad por Res. CS N° 228/17.

Que no existen docentes de la categoría inmediata inferior de la misma cátedra para acceder a una promoción transitoria.

Que el Sr. Félix Angel Vergara, a cargo de la Dirección Gral. Adm. Económica de esta Facultad, hace lo propio.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 71 aconseja solicitar al Consejo Superior la aprobación del presente llamado a concurso regular y proceder al sorteo de los miembros del Jurado en el seno del Consejo Directivo, según nómina de fs. 68.

Que este Cuerpo en Reunión Ordinaria N° 15-17 del tres de octubre último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 71.

Que, seguidamente se procedió al sorteo para la conformación del Jurado que deberá entender en el presente concurso y se dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-501
SALTA, 13 de octubre de 2017
Expediente N° 10.492/17

Oposición para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR TITULAR** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **GEOLOGÍA GENERAL** de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en esta Unidad Académica y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del Jurado y Veedores que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES:

Dr. Ricardo Narciso ALONSO
Dr. Carlos Martín FALCON
Dr. José Manuel SAYAGO

SUPLENTES:

Dra. Susana Beatriz ESTEBAN
Dr. José Antonio SALFITY
Lic. Alfredo FUERTES
Dr. Edgardo Gaspar Agustin BALDO
Dr. Jorge Walter GARCÍA

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Ing. Sergio Pablo COLINA
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. Gabriela VARGAS
Claustro de Estudiantes: Sr. Emanuel LEGUIZAMÓN

ARTICULO 3°.- INDICAR que el presente cargo se encuentra vacante y pertenece a la cátedra de referencia, dado de alta inicialmente por Res.CS N° 549/16 y a la fecha se encuentra incorporado a la planta aprobada de esta Facultad por Res. CS N° 228/17.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Geología, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Facultad y elévese al Consejo Superior de la Universidad a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.

aim



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES